



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 12619/2011

Córdoba, 13 de Junio de 2011.

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicitan la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina y la continuidad en sus estudios;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 12 de Mayo del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:


Art. 1°: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 a los alumnos:

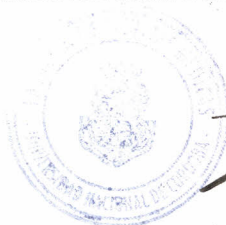
BARRERA MARIANO JOEL	DNI 26219270
CARO LEOPOLDO ERNESTO FABIAN	DNI 18816779
CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES	DNI 26089747
CERPA JUAN CARLOS	DNI 10781395
D'ALESSIO CINTIA SUSANA	DNI 27958196
FAGIANO MARISA ALEJANDRA	DNI 20325178
FATTOR CARLOS DOMINGO SALVADOR	DNI 17404313
GONZALEZ LUCIANO MANUEL	DNI 26250484
OSTORERO MARIA ROSA	DNI 25761467

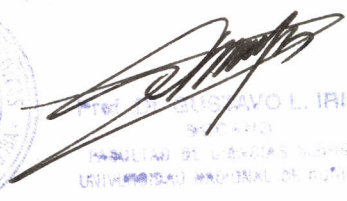
Art. 2°: Disponer la continuidad de sus estudios según lo estipulado en la Res. HCD 108/2003 en su Art 3° a la alumna FALIVENE LAURA ALFONSINA DNI 29079479

Art. 3°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Danio Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Gustavo L. Irigoien
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
PP/dmcc

393